



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director número 88/2015, de fecha 12 de junio de 2015, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 130/2015- interpuesto por la mercantil Jamones El Chato, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 11 de febrero de 2015 desestimatoria del recurso de reposición presentado contra las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2011, de los inmuebles ubicados en Pz España 0007 1 00 A y 1 00 B, del municipio de Torrijos.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 12 de junio de 2015.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-5045